



DECRETO U. DE C. N° 93 192

**VISTOS:**

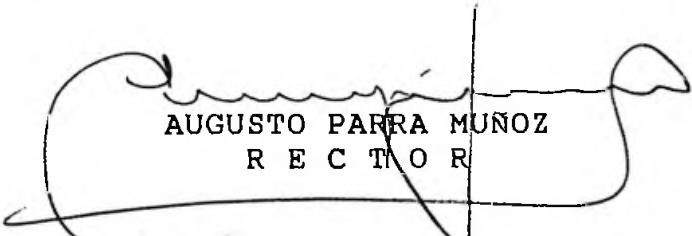
Lo informado y requerido a la Dirección de Personal por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de Nota FCEA N° 93/121 en relación al funcionario don **ERICO WULF BETANCOURT** quien no se presenta a trabajar desde el día 1° de Marzo de 1993; lo dispuesto en el Título VIII del Reclamo del Personal y en la Ley N° 19.010 artículo 2° N°s. 4 y 7; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

- 1° Pongase término, a contar de esta fecha, al contrato de trabajo del Sr. **ERICO WULF BETANCOURT**, Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con fundamento en las causales previstas en los numerales 4° y 7° del artículo 2° de la Ley 19.010, abandono de trabajo e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, con expresión de los fundamentos de hecho que determinan el despido e informándole de su situación previsional, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción.

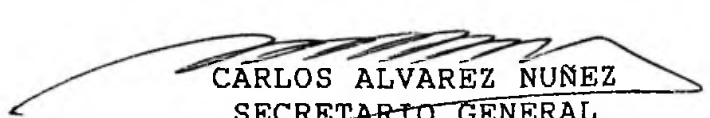
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 4 de 1993.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

80-065